



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-33077719-APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO-

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-33077719-APN-DD#ME, y

#### **CONSIDERANDO**

Que se ha realizado la 50° Reunión Nacional de Bibliotecarios bajo el lema “Bibliotecas y bibliotecarios: impulsando el desarrollo en la Agenda 2030”, que se realizó del 24 al 26 de abril de 2018 organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).

Que a la vez se llevó a cabo el 21° Encuentro de Bibliotecarios Escolares a través del cual los bibliotecarios de las escuelas primarias, secundarias y superior de todo el país tuvieron la oportunidad, para que junto a especialistas de nuestro país y del exterior se promueva un activo intercambio de experiencias y conocimientos.

Que los ejes temáticos se centraron en las bibliotecas como organizaciones que aseguran el desarrollo humano, la inclusión y el acceso a la información, el rol de los bibliotecarios como engranajes de los motores de cambio, las bibliotecas como escenarios de paz, diversidad e inclusión para el acceso democrático al conocimiento, el trabajo colaborativo en la visión global para el éxito de los nuevos desafíos, los servicios en la visión global: inclusión, alfabetización y acceso a la información, el panorama de las bibliotecas de la región: sus preocupaciones y retos, las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU, las bibliotecas: excepciones y limitaciones, equilibrio entre usuarios y creadores, las actividades de defensa y promoción de las bibliotecas para el reconocimiento de su papel como motores del desarrollo local, el rol del bibliotecario escolar en proyectos educativos y comunitarios, Archivos y museos escolares y la Red de Bibliotecas Pedagógicas.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS ha emitido un informe técnico favorable y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (to.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo la 50° Reunión Nacional de Bibliotecarios bajo el lema “Bibliotecas y bibliotecarios: impulsando el desarrollo en la Agenda 2030”, realizado del 24 al 26 de abril de 2018 y organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.